

privada para que nuestro país ocupe el lugar que por sus riquezas le corresponde.

Estudien los alumnos de nuestra Facultad en forma de que por su preparación puedan imponerse como profesionales, llegarán así a elevar el nivel de sus títulos y harán obra de patriotismo.

Buenos Aires, agosto 1924.

LA FACULTAD Y EL CONSEJO DIRECTIVO

Proyectos, actas y resoluciones

Sesión del 4 de Abril de 1924

Preside el vicedecano en ejercicio del decanato, doctor D. Inchausti.

Presentes: Carrasco, Hauman, Huergo, Martinoli, Raggio, Reichert, Van de Pas, Zanolli; *con aviso :* Cullen, Encina; *con licencia :* Lignières.

En Buenos Aires, a los cuatro días del mes de Abril del año mil novecientos veinticuatro, reunidos en sesión ordinaria los señores consejeros arriba indicados, el señor vicedecano, doctor Daniel Inchausti, en ejercicio del decanato, la declaró abierta, siendo las 18,15 horas.

Puesta a consideración el acta de la sesión anterior, el señor consejero Van de Pas dice que en ella se ha deslizado un pequeño error, en la parte que se refiere al pago de la asignación mensual para anatomía, porque el Consejo había resuelto, que el pago por el período de vacaciones se hiciera por los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero y marzo; en el acta no figuran noviembre y marzo.

No habiendo otra observación, se aprueba el acta, autorizando al señor decano para que solucione ese asunto, interpretando esa resolución como informa el doctor Van de Pas.

Acto seguido, el señor decano da cuenta que en la fecha se incorpora el señor consejero doctor Lucién Hauman, que no lo había hecho antes, por serlo del consejo de la Facultad de Agronomía de La Plata.

El señor consejero Hauman, dice que, por ser el primer consejero designado por el alumnado, creía conveniente decir dos palabras sobre la manera como pensaba desempeñar el delicado cargo : aunque designado contra su voluntad y después de haber aconsejado a los alumnos votaran a un consejero que no fuera profesor, en realidad

no se sentía molesto, porque creía que esto que llamaron “Consejero de los estudiantes” no existía, o que más bien todos los consejeros son de los estudiantes. Agregó que saben muy bien los alumnos que el hecho de haber sido designado por ellos no puede modificar en nada su criterio sobre las cosas de la enseñanza, y que por lo demás está convencido que no se producirán para él conflictos de conciencia, porque los intereses bien entendidos de los estudiantes no pueden ser contrarios a los de la enseñanza y de la Facultad.

Siguiendo su información anterior, el señor decano agrega, que los exámenes de Marzo están casi concluídos, y que se complace en hacer saber al Honorable Consejo, que estos exámenes han sido tomados con toda severidad y justicia.

Como dato informativo, dice, que hasta la fecha, hay setenta solicitudes nuevas de ingreso en ambas escuelas.

Acto seguido puso a consideración la renuncia que el ingeniero agrónomo Delio Demaría Massey, hace del cargo de consejero.

Después de un pequeño cambio de ideas, se resolvió, que en vista de su carácter de indeclinable se aceptara, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la institución. Expediente 64/D/924.

El señor decano expresó que, con la aceptación de la renuncia del señor Demaría, son dos las vacantes existentes en el consejo, la del ingeniero Ricardo Silveyra e ingeniero Delio Demaría Massey. Consulta al Honorable Consejo Directivo si, como lo prescribe el artículo 25, tercer apartado, del estatuto universitario, el honorable consejo resolverá en esta sesión si se han de llamar a los dos profesores más antiguos, y desea oír la opinión de la Comisión de Interpretación y Reglamento. Se resuelve que pase a dictamen de esta comisión.

Se toma conocimiento y se destina al archivo la nota del rectorado, referente al quórum del consejo.

Igual destino se le da a la comunicación del doctor Carlos A. Encina, aceptando el cargo de consejero.

Informa el señor decano, que en el presente año debe dictarse la química agrícola del tercer año de Agronomía, que carece de profesor titular, en razón de que el doctor Reichert ha optado por la analítica de segundo y agrícola de cuarto año. Agrega que el doctor Aurelio F. Mazza es el suplente de esta materia, y que, de acuerdo con el reglamento, corresponde se le llame para que se haga cargo del curso, siempre que el Honorable Consejo no disponga otra cosa. A consideración, se aprueba la indicación del señor decano.

Antes de pasar a otro asunto, propone el señor decano se resuelva el que se refiere a la cátedra de silvicultura; agregando, a título in-

formativo, que el ingeniero Delio Demaría Massey, cuya renuncia de consejero acaba de aceptarse, se había presentado al concurso abierto para la provisión de encargado de curso de esa cátedra; que la época en que presentó su candidatura había coincidido con la sanción y vigencia del nuevo estatuto, en el que había un artículo que prohíbe a todo señor consejero aceptar cargos dentro de la Facultad, o participar en concursos mientras se está en el desempeño del cargo de consejero; agrega que no siendo consejero el ingeniero Demaría Massey, se puede y debe considerar este asunto, porque ya las clases han empezado y no se puede privar de la enseñanza de esta materia al alumnado.

El señor consejero Hauman dijo que le parecía que el consejo iba a decidirse muy ligero en un asunto muy difícil y muy grave, y que le parecía a él que la candidatura del ingeniero Demaría Massey era imposible; como miembro de la Comisión de contralor de la enseñanza de Agronomía, podía decir que la opinión no era favorable a dicho profesor; en efecto, el candidato no es silvicultor ni se ocupó de silvicultura : esta constituye una carrera de por sí, por la cual existe en Europa institutos especiales, agregando que esta ciencia está enteramente por crearse en el país, y que el problema importantísimo, ya planteado por él en este consejo, de la creación de una verdadera cátedra de silvicultura, debería resolverse de una vez; dijo también que un profesor de silvicultura debe, por lo menos, ser buen botánico y haber viajado, estudiándola, en las diversas regiones forestales y obrajeras del país, que la Facultad debería consagrar este principio : que no se puede ser profesor universitario sin haberse especializado en su materia, o, por lo menos, en materias conexas, y que sólo un botánico puede ser profesor de botánica, un geólogo de geología, y un silvicultor de silvicultura; que en el caso actual, hacer la designación de que se trata sería desprestigiarse; que si no había mejor candidato en el país, había que ir a buscarlo afuera, y que, en todo caso, no le cabe duda que es mucho mejor no llenar la cátedra — no faltan precedentes — que llenarla de una manera del todo insuficiente.

El señor consejero Carrasco dice que, como miembro de la comisión a que se ha referido el señor consejero Hauman, ha asistido a los exámenes de esa materia, y se complace en dejar constancia que su impresión es que los exámenes han sido muy superiores a los que se daban antes; por otra parte, agrega, es un profesional distinguido y hay que darle la oportunidad y elemento para que se forme profesor.

El señor consejero Reichert manifiesta que forma parte de la comisión encargada del estudio de las maderas del país, en la que está también el ingeniero Demaría Massey; que reconoce en este señor,

sino una gran competencia, por lo menos una muy buena voluntad; termina diciendo que debe dársele la cátedra, puesto que ella es con carácter precario.

Después de un debate, en el que intervienen los señores consejeros Martinoli y Huergo, éste hace moción para que este asunto vuelva a comisión de enseñanza, a fin de que formule dictamen, la que es apoyada por el consejero Raggio. Puesta a votación, es aprobada. Expediente 5/D/923.

Vista la nota del Ferrocarril Central Buenos Aires, solicitando una pequeña fracción de tierra para una parada de tranvía en la calle Chorroarín y entrada a la Facultad, se resolvió pasarla a la Comisión de Campo.

A la Comisión de Enseñanza se destina la nota del ingeniero Aníbal Ortiz, referente a los exámenes de dibujo. Expediente 5/O/924.

Igual destino se le da al pedido de adscripción a la cátedra de economía política, formulado por el doctor Garbarini. Expediente 9/G/924.

Que vuelva a secretaría, para que exija al ingeniero C. O. Vieyra, la presentación del tema a desarrollar en el trabajo de adscripción a meteorología, y para lo cual el señor Vieyra había pedido una próroga. Expediente 5/V/924.

Se destina a la Comisión de enseñanza los siguientes asuntos :

Solicitud del ingeniero Juan P. Facio, para que se saque a concurso la provisión de la jefatura de trabajos prácticos de administración rural. Expediente 15/F/924.

Trabajo de adscripción presentado por el doctor Aristides Machado. Expediente 121/M/923.

Pedido de matrícula de tercer año, del señor Pedro Pugno, de acuerdo con el antiguo plan de estudios. Expediente 9/P/924.

Pedido de jefes de trabajos prácticos, formulados por los señores profesores doctor Alfredo Sordelli, doctor Lucien Hauman, ingeniero Aureliano R. Bosch e ingeniero José M. Huergo, para sus respectivas cátedras. Expedientes 15/S/924, 8/H/924, 16/R/924, 7/H/924, e igual pedido del ingeniero D. Selva.

A la Comisión de presupuesto, con sus antecedentes, el pedido de teléfono para histología. Expediente 5/T/924.

Se concede licencia por seis meses al profesor suplente doctor Orsini Nicola. Expediente 2/U/924.

Se autoriza al ingeniero José Rivas, para que presente en el corriente mes su trabajo de adscripción a industrias agrícolas, primera parte. Expediente 79/R/923.

Se autoriza la concurrencia de la Facultad a la próxima Exposición

de la Granja, a efectuarse en la Sociedad Rural Argentina en Mayo próximo, y para que se efectúen los gastos que ella demande.

Se autoriza al ordenanza Nicolás Cabral para instalar en el comedor del antiguo internado, un pequeño restaurant para los alumnos, con la misma tarifa y condiciones que se le autorizó el año pasado.

Se resuelve también que se siga pagando al prosecretario \$ 150 moneda nacional por mes, igual que en años anteriores y por las mismas razones.

Se destinó a la Comisión de Enseñanza y Presupuesto, la nota del señor profesor del Carril, pidiendo nombramiento de jefe de trabajos prácticos. Expediente 9/D/924.

Se resuelve igualmente que la Comisión de Enseñanza formule dictamen sobre la provisión de profesor para la cátedra de industrias de la granja.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Aconseja se exija al ingeniero S. Heredia, que pide prórroga para presentar trabajo de adscripción, presente el tema que está tratando. Aprobado. Expediente 39/H/923.

Que se eleve, con nota, a la Institución Mitre, el trabajo « *Es necesario producir más* », de los señores Sebastián González Sabathié y Alfredo G. Malbrán, transcribiendo el concepto que él mereció al Consejo Directivo. Aprobado. Expediente 22/M/924.

Que se archive una nota del señor profesor C. Girola, en la que formula algunas observaciones sobre la formación de ternas para profesores titulares. Aprobado.

Que se solicite al ingeniero Pillado presente en secretaría los títulos a que se refiere en su pedido de adscripción a matemáticas. Aprobado. Expediente 10/P/924.

No se hace lugar al pedido de exámenes en mayo, formulado por el alumno de cuarto año de veterinaria señor Carlos Vollenweider. Expediente 8/V/924.

Pasar a la Comisión de Presupuesto el pedido del doctor León Villa Monte, para que se le dé una gratificación al ordenanza de la Sarmiento. Expediente 36/V/923.

A la misma comisión, la solicitud de beca, hecha por el señor Herrera Arrivillaga. Expediente H/924.

De acuerdo con el dictamen de esta comisión, se saca a concurso, por treinta días, la provisión de profesores suplentes para las siguientes cátedras : clínica de grandes animales; semiología; patología médica; materia terapéutica y toxicología; veterinaria práctica. Expedientes 1/O/924, 134/C/923, 12/A/924 y 8/T/924.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Se autoriza al señor decano para que, previa presentación de presupuesto, adquiera las treinta sillas que solicita el profesor ingeniero Aníbal A. Ortiz para el aula de dibujo.

Se acuerdan las siguientes subvenciones, que deben pagarse de Abril a Octubre inclusive : al laboratorio de histología \$ 100 moneda nacional mensuales; para la cátedra de meteorología y dibujo, \$ 50, y para la de industrias agrícolas, II parte, \$ 50. Expedientes 8/T/924, 8/D/924 y 6/O/924.

Autorizar el pago de \$ 110 moneda nacional, invertidos en el laboratorio de histología, en compostura de aparatos, haciéndose saber al mismo tiempo, que, en adelante, no se pagarán gastos que no hayan sido autorizados por el Censejo directivo. Expediente 9/T/924.

A la Comisión de Enseñanza, la solicitud del ingeniero Isaac P. Grünberg, pidiendo retribución como jefe de trabajos prácticos.

Autorizar la compra de útiles y aparatos solicitados por el profesor doctor C. Zanolli, previa presentación de presupuesto.

Que el señor decano, previo dictamen de la Comisión de Enseñanza y Presupuesto, autorice los gastos de pasajes que demanden las excursiones de estudios a Mendoza, propuestas por los profesores ingenieros Luis M. del Carril e Isaac P. Grünberg, con los alumnos de tercero y cuarto año de agronomía, respectivamente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 20,15 horas.

Sesión del 24 de Abril de 1924

Preside el vicedecano en ejercicio del decano doctor D. Inchausti.

Presentes : Carrasco, Cullen, Encina, Hauman, Huergo, Martinoli, Raggio, Reichert, Van de Pas, Zanolli; *con licencia* : Cárcano, Lig-nières.

En Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos veinticuatro, reunidos en sesión ordinaria los señores consejeros al margen anotados, el señor vicedecano doctor Daniel Inchausti, en ejercicio del decanato, la declaró abierta siendo las 18,25 horas.

Puesta a consideración el acta de la sesión anterior, es aprobada sin ninguna observación.

Acto seguido se pasa a considerar los asuntos entrados.

Se da lectura de una nota del señor secretario del Ministerio de Agricultura, Comercio y Trabajo, de la República de Cuba, en la

que solicita el reglamento interno y las publicaciones oficiales de la Facultad; resolviéndose que se remitan las publicaciones y el reglamento, y que se archive la nota.

Se toma conocimiento y se destina al archivo, la nota del señor profesor doctor Lignières, avisando que el 1º de mayo se hará cargo de su cátedra.

Se acepta la donación que el doctor Héctor Fernández, profesor suplente de infecciosas, hace de su sueldo como tal, a favor de la biblioteca de esta casa. Expediente 33/F/924.

A la Comisión de presupuesto, por indicación del señor consejero Raggio, un pedido de pesos 150 o pesos 200 moneda nacional, hecho por el señor Parodi, para ser despositado en una librería europea, a fin de poder pedir libros en cualquier momento. Expediente 19/G/192.

A la Comisión de Enseñanza, se pasan los antecedentes de concurso para proveer de un jefe de trabajos prácticos a la cátedra de agricultura especial. Expedientes 36/M/924, 144/G/923, 22/V/923, 66/M/923,, 20/E/923 y 73/M/923.

Se acuerda matrícula en primer año de veterinaria al señor Emilio Grether, actual alumno de cuarto año de agronomía, reconocíéndole como válidas las materias comunes, aprobadas en esta escuela. Expediente 22/G/924.

El señor decano, pide al honorable consejo, que como en otros casos se acuerde una cantidad para lutos a la viuda del ex conservador de mecánica, don Eulogio Ferreyra, que falleció con casi veinte años de servicios, pero como no llegó a cumplirlos, por lo que su viuda no tenía derecho a pensión; agrega que, es casi una práctica general, destinar el importe de dos meses del sueldo que percibía el causante, que en este caso, esos dos meses importan pesos 390 moneda nacional.

Se autoriza al señor decano, para que por contaduría haga entregar a la viuda de don Eulogio Ferreyra, pesos 390, para lutos, por la muerte de su esposo.

Se destina a la Comisión de Presupuesto, una nota del señor profesor doctor Reichert, referente a compra de aparatos y útiles de enseñanza. Expediente 26/R/924.

A la Comisión de Enseñanza y Presupuesto, el pedido del mismo profesor, de un auxiliar para el laboratorio de investigaciones agropecuarias. Expediente 25/R/924.

A la Comisión de biblioteca, el pedido de compra de libros, formulado por el doctor F. Reichert. Expediente 2/R/924.

El ingeniero Santos Soriano, se presenta optando al premio a la mejor tesis. El señor decano consulta al honorable consejo, si el concurrente que se ha presentado el 21 de diciembre último, está com-

prendido entre los concurrentes a dicho premio del año 1923 o los que pueden concurrir el año 1924; agrega, que la ordenanza en su artículo 2º dice : « Los trabajos podrán ser presentados por los alumnos hasta dos años después de egresados de la Facultad y antes del 1º de Diciembre del año respectivo. Entrarán en concurso los trabajos que se presenten durante cada año ». Se resuelve que entre en competencia con los de este año. Expediente 61/S/923.

Se destina a la Comisión de Enseñanza y Presupuesto, el siguiente proyecto de ordenanza del señor consejero doctor Carlos A. Encina :

« Art. 1º. Créase el Instituto de Inmunología y Terapéutica, con los siguientes fines :

a) Estudio de las enfermedades infecciosas y parasitarias de los animales domésticos y sus métodos de tratamiento.

b) Elaboración de vacunas y sueros inmunizadores, que podrán ser vendidos a los interesados a precio de costo.

c) Examen de las asociaciones de medicamentos más adecuados para la curación de las enfermedades parasitarias.

Art. 2º. Quedan anexadas a este instituto, las cátedras de enfermedades infecciosas, enfermedades parasitarias, clínicas y terapéutica.

Art. 3º. El instituto estará dirigido por una comisión constituida por los profesores titulares de las cátedras designadas y presididas por el decano.

Art. 4º. Destínanse veinte mil pesos moneda nacional para subvenir a los gastos que demande la ejecución de este proyecto ».

Con motivo del fallecimiento del encargado de la farmacia de la clínica, señor José Merlini, el señor director de la misma, doctor Cesar Zanolli, manifiesta que es de urgencia la provisión de ese cargo, porque actualmente, las funciones que desempeñaba el señor Merlini, están a cargo o desempeñadas por los alumnos de buena voluntad, a quienes no se les puede exigir nada.

El señor decano, refiriéndose a la provisión de ese cargo, dice que él no tiene facultades para designarlo y que en reglamento tampoco hay nada que se refiere a la manera de proveerlo.

Después de un cambio de ideas, se resuelve por indicación del señor consejero Cullen, que se autorice a los señores Zanolli y Encina, para que propongan una terna, a fin de designar al que más convenga a los intereses de la enseñanza.

Por indicación del mismo señor consejero Cullen, se invita a los señores profesores nombrados, para que propongan en esta sesión, un candidato, que será designado de inmediato en ese cargo, como interino, haciendo constar que esta situación no le dará ninguna ventaja

sobre los que puedan formar la terna, ni derechos para figurar en ella.

Aceptada esta indicación, propone el doctor Zanolli, de acuerdo con el doctor Encina, se designe interinamente al doctor Luciano Laurino, egresado de esta Facultad, así se resuelve.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Acto continuo se pasó a considerar el despacho de esta comisión.

De acuerdo con lo que establece el artículo 164 del reglamento vigente, se confirman por este año a los siguientes jefes de trabajos prácticos : ingeniero agrónomo Raúl Neira, de parques y jardines; ingeniero agrónomo Santos Soriano, de microbiología; ingeniero agrónomo Mauricio Erlijman, de construcciones rurales; ingeniero agrónomo Angel Meleri, de topografía; ingeniero agrónomo José C. Rivas, de industrias agrícolas, (primera parte); ingeniero agrónomo Santos Soriano, de química orgánica y biológica; ingeniero agrónomo Dámaso Lachaga, de Hidráulica Agrícola y Matemáticas; ingeniero agrónomo Marcelo Roger, de agricultura general; doctor Pedro Schang, de inspección de carnes. Expedientes 31/C/924, 8/H/924, 16/B/924, 7/H 924, 15/S/924, 19/S/924, 9/D/924, 28/M/924 y 23/L/924, respectivamente.

Puesto a consideración el asunto de la jefatura de industrias agrícolas (segunda parte) y química general, se resuelve, después de un pequeño debate, separarlas, quedando cada una con pesos 150; debiendo gestionar de la Universidad, la división del sueldo y pagar la diferencia de pesos 50 a cada una, de rentas generales. Se confirma en el puesto de jefe de trabajos prácticos de industrias agrícolas (segunda parte), al ingeniero agrónomo José Testa.

Ordenando al mismo tiempo, se saque a concurso por quince días, la provisión de la jefatura de trabajos prácticos de química general. Expediente 28/F/924.

Acto seguido, dice el señor decano, que el señor miembro informante de esta comisión, ingeniero Carrasco, va a informar el asunto de encargado de curso de silvicultura.

El señor consejero Carrasco, lee el despacho de la comisión, en el que se aconseja se designe encargado de este curso al ingeniero agrónomo Delio Demaría Massey; agrega, que este asunto ya ha sido bastante discutido en la sesión anterior, en la que se pusieron de manifiesto los méritos del profesional propuesto, que por lo tanto, no considera que haya nada que agregar.

El señor consejero Raggio, dice que él ha tenido sus reparos, al firmar

este despacho, pero como no hay en el país una persona especialista en esta materia, ha considerado oportuno esperar que el ingeniero Demaría Massey, presente su programa y entonces, se podrá juzgar con más fundamento.

El señor consejero Hauman, empieza diciendo, que ve con verdadero pesar que el Honorable Consejo haga esta designación; que insiste sobre la falta de preparación del candidato, y termina proponiendo se deje sin profesor esa cátedra, exigiendo a fin de año el examen correspondiente. Que hay muchos precedentes análogos en la Facultad de Ingeniería.

Cerrado el debate, se vota el despacho de la comisión, resultando designado el ingeniero Demaría Massey, encargado del curso de silvicultura, por el voto unánime de los señores consejeros presentes, menos el del doctor Hauman, que votó en contra, y así desea que conste. Expediente 51/D/1923.

De acuerdo con el dictamen de esta comisión, se designa encargado de curso de industrias de la granja al ingeniero agrónomo Ernesto Rognoni. Expediente 46/C/1923.

Que se apruebe y se agregue a sus antecedentes el trabajo de adscripción de anatomía patológica, presentado por el doctor Raúl Mosconi. Expediente 120/M/1923.

Igual sanción merece el despacho favorable recaído en el trabajo del ingeniero Ernesto Rognoni, como adscripto a industrias de la granja. Expediente 11/R/1924.

Atento al dictamen de la comisión y el informe del señor profesor de inspección de carnes, en el trabajo presentado por el doctor Aristides Machado, se resuelve autorizar al señor decano para que llame al doctor Machado y le haga presente que el trabajo no corresponde a la materia nombrada, indicándole que debe presentar otro. Expediente 121/M/924.

Se aprueba el siguiente proyecto, del cual es autor el señor consejero José M. Huergo :

« El honorable Consejo directivo resuelve :

Facultar al señor decano, para que designe una comisión de cinco consejeros, con la misión de llevar a cabo el estudio a que se refieren los anteriores considerandos, y previa consulta con los profesores, proponga al consejo la distribución de los locales para las cátedras que entienda por más conveniente; y se proponga la reunión en uno o varios locales, para aulas de las cátedras que no requieran laboratorios o pudieran requerirlo en un tiempo más o menos rémota, ni requieran material abundante y delicado que reclame el manejo, intervención y

vigilancia exclusiva del profesor y jefe de trabajos prácticos de la cátedra a que pertenezca.

Dicha comisión, proyectará asimismo las reformas que reclamen algunos locales, para convertirlos en aulas y laboratorios, cuya ubicación haya proyectado.

Comuníquese a los señores profesores, regístrese, etc. Expediente 42/H/1923 ».

Se concede la prórroga pedida por el ingeniero agrónomo Carlos O. Vieyra, para presentar su primer trabajo de adscripción a meteorología. Expediente 5/V/1924.

Aprobado el siguiente proyecto del profesor ingeniero Aníbal A. Ortiz, sobre exámenes de dibujo :

« El examen de dibujo, será analizado, debe constar de una exposición teórica del tema que la suerte depara al examinado y de la presentación de los trabajos totales del programa, cumplidos por el alumno. Se examinará al alumno, en los dos conceptos, y promediando la clasificación de ambos, si este promedio, resultase inferior a la nota de aprobado, le serán devueltos los trabajos, que para la prueba presente, sin anotación de sello ninguno, quedando reglamentariamente sujeto a repetir la prueba, en el siguiente ejercicio de exámenes ordinarios. Expediente 3/O/1924 ».

Solicitar informe al señor profesor de terapéutica, en la solicitud de adscripción a esa cátedra, formulada por el doctor Luis La Porta. Expediente 55/L/1924.

A pedido del señor profesor Luis Van de Pas, se le autoriza para dar una clase más de trabajo práctico a los alumnos del primer año.

Se concede matrícula en tercer año de Agronomía y de acuerdo al antiguo plan, al señor Pedro Pugno. Expediente 9/P/1924.

De acuerdo con el dictamen de esta comisión, se resuelve mantener por este año la misma situación del pasado, referente al ingeniero José G. Rivas, como encargado de lechería, debiendo pagarle la diferencia de sueldo de rentas generales. Expediente 7/R/1924.

Se resuelve llamar a concurso por quince días para nombrar jefe de trabajos prácticos de administración rural. Expediente 15/1924.

Se destina a la Comisión de Presupuesto, la nota del doctor León Villa Monta, referente a remuneración extraordinaria para un ordenanza. Expediente 36/V/1924.

Se concede al ingeniero agrónomo Angel Meleri, la adscripción que solicita a la cátedra de topografía. Expediente 22/M/1924.

Se otorgan las siguientes medallas a la mejor tesis : Escuela de Agronomía, año 1918, al ingeniero agrónomo Marcelo Roger, (expediente 126/F/923) ; año 1920, ingeniero agrónomo Aníbal A. Ortiz,

(expediente 127/F/923); año 1921, ingeniero agrónomo León Schugrensky (expediente 128/F/923). *Escuela de Veterinaria* : año 1918, doctor Enrique Hug (expediente 129/F/923); año 1819, doctor Juan M. Torres (expediente 130/F/923); año 1920, doctor Salomón Pavé, (expediente 131/F/923); año 1921, doctor Pedro Schang (expediente 132/F/923).

Se resuelve autorizar al señor decano para que llame al señor José Alarazqui y lo invite a que opte, en la adscripción solicitada de industrias agrícolas, por una de las dos cátedras, de acuerdo con el reglamento vigente. Expediente 19/A/1924.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

Se aprueba el siguiente despacho : « Buenos Aires, Abril 22 de 1924. Vuestra Comisión de Interpretación y Reglamento opina que, de acuerdo con el estatuto universitario, artículo 25, tercer apartado, debe el Honorable Consejo Directivo llamar a los señores profesores más antiguos de la casa, que lo son los señores profesores doctor Godofredo Cassal e ingeniero Domingo Selva, correspondiendo sus materias a la Escuela de Agronomía. Expediente 13/P/924 ».

Igual sanción merece el siguiente : « Buenos Aires, Abril 22 de 1924. Vuestra Comisión de Interpretación y Reglamento, es de opinión que el espíritu de que informa el artículo del reglamento, es obligar a los adscriptos a trabajar concienzudamente. Pueden hacerse dos adscripciones paulatinamente y no simultáneamente. En consecuencia, es de parecer no se haga lugar a este pedido. Expediente 16/G/1924 ».

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Al considerar el despacho producido por esta comisión, merece aprobación el siguiente :

Acordando al profesor C. Girola la cantidad de pesos 200 moneda nacional para comprar veinte marcos de roble para cuadros didácticos con plantas industriales, etc. Expediente 19/G/1924.

Se acuerdan a la biblioteca pesos 150 moneda nacional, para la compra de libros y pesos diez moneda nacional, para gastos menores. Expediente 35/C/1924.

Para las necesidades de la cátedra, museo o laboratorio anexo, se acuerdan las siguientes subvenciones mensuales, con cargo de rendir cuenta : al doctor M. Montanari pesos 100 moneda nacional, (expedien-

te 34/M/924); ingeniero F. Pedro Marotta, pesos 50 moneda nacional, que liquidarán desde el 1° de marzo, (expediente 33/M/924); doctor L. Van de Pas, pesos 100 moneda nacional; doctor L. Giusti, pesos 150 moneda nacional; doctor F. Rosenbusch, pesos 90 moneda nacional, (expediente 14/P/924); doctor L. Hauman, pesos 130 moneda nacional, que debe liquidarse desde el 1° de marzo, (expediente 9/H/924); doctor F. Lahille, pesos 300 moneda nacional, (expediente 24/L/924), y al doctor F. Reichert, pesos cincuenta moneda nacional, (expediente 21/R/924).

Aprobar el gasto efectuado de pesos 200 en el laboratorio del doctor Hauman, por compostura y transformaciones de estufas. Expediente 10/H/924.

Se acepta el presupuesto de los señores Merlo y Cía., para la construcción de una casilla completa para operar vacunos, cuyo importe es de pesos 1025 moneda nacional neto y con una bonificación de diez por ciento. Expediente 70/R/1923.

Acordando se pague a la Dirección General de Arsenales, la cantidad de pesos 569.94 moneda nacional, por transportes efectuados de materiales para la construcción de caminos internos en la Facultad. Expediente 18/A/1924.

Se acuerdan al doctor M. Conti, pesos 90 moneda nacional mensuales para las necesidades de su cátedra e instituto de mecánica. Expediente 29/C/1924.

Se acepta el presupuesto de los señores Agar, Cross y Cía., por pesos 95.50 moneda nacional, para compra de materiales destinados a la cátedra de agricultura general. Expediente 112/M/923.

Se resuelve se pase una nota a la compañía Unión Telefónica, consultándole si mantiene sus presupuestos, pasado el año 1922, para construir una red telefónica interna. Expediente 5/T/924 y agregado.

Solicitar al doctor José M. Quevedo, que agregue uno o dos presupuestos más a su pedido de fondos para comprar frascos de vidrio. Expediente 8/Q/1924.

Se invita al doctor A. Luzio, que aclare su pedido de subvención para la cátedra a su cargo. Expediente 22/D/924.

En este momento el señor consejero Hauman, dice que va a distraer por breves instantes la atención del consejo. Se refiere a la nueva ordenanza de ingreso y a la preparación de los alumnos que van directamente al primer año.

El señor consejero Cullen hace indicación para que este asunto pase a la Comisión de Enseñanza, con los fundamentos por escrito que para ello tenga el doctor Hauman. Votada esta indicación se aprueba.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20.20 horas.

Sesión del 9 de Junio de 1924

Preside el vicedecano doctor D. Inchausti, hasta las 19.40 horas, en que se hace cargo el titular doctor R. J. Cárcano.

Presentes : Cassai, Cullen, Carrasco, Encina, Hauman, Huergo, Inchausti, Lignières, Martinoli, Raggio, Reichert, Selva, Van de Pas, Zanolli.

En Buenos Aires, a los nueve días del mes de Junio del año mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en sesión ordinaria los señores consejeros más arriba anotados, el vicedecano doctor Daniel Inchausti, declaró abierta la sesión, siendo las 18.10 horas.

El vicedecano en ejercicio de la presidencia, saluda a los señores consejeros ingeniero Domingo Selva y doctor Godofredo Cassai, que se incorporan en la fecha a este cuerpo, de acuerdo con lo que perscribe el artículo 25 en su tercer apartado del estatuto universitario.

El señor consejero Selva pide la palabra, haciendo presente que acepta complacido esta designación, pero antes de ocupar definitivamente esta banca, quiere hacer conocer al Honorable Consejo su situación especial, por la cual a su juicio, no puede ocuparla, hasta tanto no se resuelva una renuncia que está pendiente en la Universidad de La Plata. Agrega, que en su carácter de profesor titular en aquella Universidad, es consejero allí, donde esto se considera como carga pública; que goza actualmente de una licencia como profesor y que al recibir la comunicación de este consejo, que lo llamaba a su seno, presentó su renuncia de consejero en La Plata, porque él tiene preferencia por esta casa; que como aún no le ha sido aceptada dicha renuncia y piensa que no estará bien en este consejo hasta que no se le acepte su renuncia en La Plata.

Después de un cambio de ideas, en el que toman parte los señores consejeros Cullen e Inchausti, elogiando la actitud del consejero Selva, se resuelve esperar que se le acepte la renuncia en la Universidad de La Plata, para que tenga lugar su incorporación en este consejo.

Puesta a consideración el acta de la sesión anterior, fué aprobada sin ninguna observación.

Acto seguido se tomó conocimiento de una nota del rectorado, comunicando que el Honorable Consejo Superior aprobó las rendiciones de cuentas de esta Facultad (correspondiente a los años 1921 - 1922, destinándose al archivo de contaduría. Agrega el señor vicedecano, que se complace en hacer saber al Honorable Consejo, que ésta es la úni-

ca Facultad que tiene rendida y aprobada sus cuentas hasta la fecha que especifica la nota que se ha leído. Se toma igualmente conocimiento y se destina a contaduría la comunicación de la Universidad, referente a la separación de las jefaturas de trabajos prácticos de química especial e industrias agrícolas (segunda parte) y por ende, la separación de la partida 23, ítem quinto, inciso 30 del presupuesto vigente.

Después de haberse leído la nota del señor profesor Girola, referente a la enseñanza teórico - práctica, de su materia, se destina a la Comisión de Enseñanza. Expediente 31/G/1924.

De acuerdo con el dictamen de la comisión designada para proponer jefe de trabajos prácticos de contabilidad agrícola, conforme lo prescribe el artículo 163 del reglamento, y cumplidos que han sido los requisitos del artículo 165, se designa al ingeniero agrónomo Juan P. Facio. Expediente 41/F/1924.

Enterado el Honorable Consejo del dictamen del jurado, designado para la provisión de jefe de trabajos prácticos de química general, (artículos 163 y 165 del reglamento vigente), y leída que fué la nota del profesor doctor Flores, comunicando que el ingeniero agrónomo Carlos O. Vieyra, ha desempeñado la jefatura de la materia a su cargo, desde principio de año hasta mayo, se origina un debate en el que intervienen varios señores consejeros. El señor consejero Raggio manifiesta, que según el dictamen del jurado y de acuerdo con lo que prescribe el reglamento, en el concurso para esta jefatura, sólo hay un candidato que debe ser tenido en cuenta para la provisión del cargo.

El señor consejero Van de Pas, hace algunas consideraciones acerca de la confianza que el jefe debe merecer al profesor.

El señor consejero Carrasco, piensa que hay una cuestión prévia, es decir, que debe considerarse el concurso y nombrar al propuesto por el jurado.

El señor consejero Huergo no encuentra bastante claro el dictamen.

El señor consejero Reichert, miembro del jurado de referencia dice, que a su juicio, y piensa que éste es el espíritu del dictamen de la comisión, debe considerarse como único propuesto al ingeniero Heredia.

Puesto a votación, si se hace el nombramiento de jefe de trabajos prácticos o se pasa a la Comisión de Enseñanza, se resuelve pasar a ésta todos los antecedentes del concurso más la nota del doctor Flores. Expedientes 28/F/1924, 50/C/1924, 56/F/1924, 17/H/1924, 30/L/1924 y 65/F/1924.

A la Comisión de presupuesto se destinan los pedidos de subven-

ción para las cátedras a su cargo, formulados por los señores profesores Lerena y Wernicke. Expedientes 27/D/1924 y 1/W/1924.

Se toma conocimiento y se destina a la Comisión de Enseñanza, la nota del profesor Girola, en la que se ha algunas consideraciones en que deben hacerse las excursiones de estudios. Expediente 32/C/1924.

Se toma conocimiento y se destina al archivo, la nota enviada por el señor presidente del segundo Congreso sudamericano de química.

Enterado el Honorable Consejo, de la comunicación del señor profesor Reichert, en su carácter de presidente de la comisión que tiene a su cargo del estudio de las maderas argentinas, comunicando resoluciones tomadas y planes de trabajos a seguir, se resuelve reservarlas. Expediente 42/R/1924.

A la Comisión de Presupuesto se pasan los expedientes iniciados por los doctores Zanolli y Reichert, solicitando aparatos y elementos de enseñanza, para las respectivas cátedras a su cargo. Expedientes 9/Z/1924 y 2/R/1924.

Se autoriza a la Comisión de Biblioteca, para invertir hasta la suma de pesos cuarenta en la compra de los libros que pide el profesor Girola. Expediente 19/G/1923.

Leída la nota del señor profesor de legislación rural, doctor Nicanor A. de Elía, pidiendo licencia por lo que resta de este año escolar, por motivos de ausentarse a Europa, se resuelve elevarla al Consejo Superior con informe favorable y en vista que esta cátedra carece de profesor suplente, después de un breve cambio de ideas, se autoriza al señor decano, para que haga la designación de encargado de curso, con el buen criterio del señor decano. Expediente 13/E/1924.

Como en el anterior asunto, se resuelve el pedido de licencia del doctor Alfredo Sordelli, quedando igualmente el señor decano, para designar al encargado de curso de esta materia. Expediente 25/C/1924.

Puesta a consideración del honorable consejo la renuncia que del cargo de secretario hace el doctor Nicanor A. de Elía, se resuelve, que atendiendo los motivos en que se funda y el carácter de indeclinable de ella, sea aceptada; debiendo pasársele al doctor Elía una conceptuosa nota, agradeciéndole sus importantes servicios a esta institución. Expediente 14/E/1924.

Se acepta igualmente la renuncia, que del cargo de profesor suplente de economía rural y contabilidad, hace el ingeniero agrónomo José M. Bustillo, debiendo pasarse también nota, agradeciendo los servicios prestados. Expediente 26/B/1924.

En este momento el señor consejero Cullen, dice, que habiéndose aceptado la renuncia del secretario de esta Facultad, correspondería de acuerdo con el reglamento, designar su reemplazante, pero como

no está presente en este momento el señor decano titular, por una atención a él, es de opinión se le espere, proponiendo desde ya, quede este asunto a la orden del día, para ser considerado en la primera sesión que se celebre; habiendo sido apoyado por varios señores consejeros y votado, así se resuelve.

Leída la nota del profesor suplente de zoología, doctor José M. de la Rúa, en la que hace donación de su sueldo como tal, en favor de la biblioteca de esta Facultad, se resuelve aceptarla y que se agradezca por nota al citado profesor. Expediente 27/R/1924.

Los doctores Zanolli y Encina, comisionados por el consejo para proponer una terna de profesionales egresados de esta casa para llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor Merlini, que era encargado de farmacia, elevan la siguiente : primero, doctor Luciano Laurino; segundo, doctor Aníbal Da Graña; tercero, doctor Guillermo Levaggi. Se resuelve pasarla a la Comisión de Enseñanza. Expediente 8/Z/1924.

Acto seguido y por tener relación más o menos estrecha con el anterior asunto, se da lectura de una nota del doctor L. La Porta, en la que formula protestas por su no inclusión en la anterior terna. En igual sentido se expresa en otra nota el doctor Alfredo Ballarati.

El señor consejero Zanolli, después de algunas consideraciones tendientes a demostrar la falta de derecho de los nombrados señores, para protestar en la forma que lo hacen, formula moción para que sin más trámites se destinen al archivo esas presentaciones. Agrega, que la Comisión de Enseñanza, a donde ha pasado la terna por ellos formulada, tendrá en cuenta y estudiará las condiciones de los propuestos, y de seguro, si ellos o algunos de ellos no reúne las condiciones reglamentarias será rechazado, no cesita pues, dice, que ninguna persona extraña a este Honorable Consejo y a la Comisión de Enseñanza, venga a darle normas o reglas a que ha de sujetar su procedimiento. Termina reiterando su moción de archivo.

El señor consejero Inchausti hace algunas consideraciones acerca de los derechos que tienen los ciudadanos, de hacer peticiones.

El señor consejero Raggio manifiesta que no se le puede privar a la Comisión de Enseñanza, de todos los datos y antecedentes que puedan ilustrarle y servirle para dictaminar con criterio más amplio; termina indicando que estos expedientes sean agregados a la terna que se ha destinado a la Comisión de Enseñanza.

Los doctores Cullen y Ligniérés, se expresaron muy de acuerdo con las manifestaciones del señor consejero Zanolli, y expresaron que le acompañarán en la votación.

El señor consejero Zanolli, dice que cómo no es su propósito presionar ni rehuir responsabilidades, retira su moción de archivo.

Puesta a votación la indicación del señor consejero Raggio, es aprobada. Expedientes 3/H/1924, 26/L/1924 y 20/B/1924.

Se destinan a la Comisión de Enseñanza, la solicitud de adscripción a la cátedra de legislación rural, presentada por el doctor C. Bollini Shaw. Expediente 21/B/1924.

Solicitud del señor L. Rodríguez Pérez, pidiendo se le tenga por aprobada en veterinaria la química orgánica, que aprobó en agronomía. Expediente 16/R/924.

A la Comisión de enseñanza y presupuesto, la nota del profesor del Carril, sobre excursión de estudios a Tucumán, con los alumnos del cuarto año de agronomía. Expedientes /D/924 y 19/D/924.

Nota del doctor Zanolli, pidiendo un enfermero para la clínica. Expediente 10/Z/924.

A la de presupuesto, nota del profesor Reichert, pidiendo aparatos y útiles de enseñanza. Expediente 26/R/924.

Previo informe del señor profesor de industrias agrícolas (primera parte), se destina a la Comisión de Enseñanza el segundo trabajo del ingeniero José G. Rivas, adscripto de esta cátedra. Expedientes 79/R/923 y 36/R/924.

De acuerdo con lo que prescribe el reglamento y por haberse llenado todos los requisitos por él exigidos, se resuelve sacar a concurso por treinta días, la segunda suplencia de anatomía. Expediente 8/S/924.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA

Puesto a consideración el dietamen favorable de esta comisión, recaído en la solicitud de adscripción en la cátedra de materia médica y terapéutica del doctor Luis La Porta, el doctor Zanolli, dice, que la Facultad debe tener especial cuidado al conceder adscripciones, que hasta ahora se ha sido muy mano abierta, pero que cree que ha llegado el momento en que esta institución debe ser muy severa en la conseción de adscripciones, que son los futuros profesores de la misma; termina haciendo presente que el recurrente en este caso, ha sido un mal alumno, según lo demuestra la planilla de clasificaciones agregada al expediente, que consta allí, que ha sido reprobado cuatro veces.

El señor consejero Cullen, manifiesta no conocer al recurrente, pero piensa que se debe facilitar la adscripción a todo profesional que llene los requisitos reglamentarios, pero para llegar a la suplencia, o sea a ser profesor de la casa, le queda un largo camino y pruebas muy severas, en las cuales ya han fracasado muchos; recuerda a este res-

pecto un caso más o menos análogo, en que se concedieron dos adscripciones a dos ex alumnos que nunca se habían destacado por sus buenos exámenes, y que ninguno llegó a la suplencia; completando este dato, el señor consejero Inchausti, agrega que uno de esos adscriptos ni siquiera presentó su primer trabajo, y el segundo, que lo había presentado, le ha sido rechazado. El señor consejero Carrasco, de acuerdo con las manifestaciones del doctor Zanolli, dice que se opondrá a que se conceda la adscripción, por el hecho de que el recurrente ha tenido cuatro desaprobaciones, porcentaje que considera muy elevado.

El señor consejero Raggio, dice que la Comisión de Enseñanza, al dictaminar en la forma que lo hace, ha tenido muy en cuenta el informe favorable del señor profesor de la materia.

Puesto a votación el dictamen de la comisión, fué aprobado. Expediente 55/H/924.

Conforme al dictamen de esta misma comisión, se concede la adscripción solicitada por el doctor Guillermo Garbarini Islas a la cátedra de economía política, adscripción que debe contarse desde Marzo del corriente año. Expediente 9/G/924.

Se confirma el dictamen de esta comisión, en el pedido de reválida del señor G. Lauff, por el cual se hace saber al recurrente que debe presentar en forma el título cuya reválida solicita. Expediente 31/I/924.

Se aprueba la planilla de asistencia de profesores, correspondiente al mes de Abril.

Al ingeniero agrónomo M. Eriijman, se le acuerda una prórroga de 90 días para presentar su primer trabajo como adscripto de construcciones rurales. Expediente 10/E/924.

En la solicitud formulada por el ingeniero Paulsen, pidiendo remuneración extraordinaria por los trabajos de química agrícola (primera parte), no se hace lugar a este pedido, porque de acuerdo con el dictamen de esta comisión, se considera que se han dividido las cátedras de química, pero no las jefaturas.

Se concede la adscripción solicitada por el ingeniero Samuel J. Pillado a la cátedra de matemáticas, a contar del 1° de Marzo de 1925.

Considerada la nota del señor profesor del Carril, en la que dá cuenta del resultado de la excursión de estudios a la provincia de Mendoza, y rinde cuenta de los fondos que le entregaron a ese efecto, atento el dictamen de la comisión, es aprobado.

Siendo las 19.40 horas, se hizo cargo de la presidencia el señor Decano, doctor Cárcano.

DESPACHO DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO

Puesto a consideración el proyecto del doctor Quevedo, respecto a la construcción de un pabellón que pudiera servir para las clases de anatomía patológica, enfermedades infecciosas y bacteriología, se aprueba el dictamen de esta comisión, que considera que no es el momento oportuno para esta construcción, en razón de los compromisos ya aprobados, referente a la construcción del Hospital de Clínica y Anexos, y se resuelve en definitiva, que él sea reservado, sin perjuicio de que el señor decano haga lo posible por conseguir de la Universidad los fondos que fueran necesarios para dicha construcción. Expediente 12/Q/924.

En el pedido formulado por los profesores Giusti y Trefogli, de un teléfono para sus laboratorios, de acuerdo con el dictamen de esta comisión, se concede la instalación del teléfono. Expediente 5/T/924.

Atenta la solicitud de subvención y el dictamen favorable de esta comisión, se conceden las siguientes : Industrias agrícolas (primera parte), pesos 25 por mes, expediente 15/H/924; a la de zoología agrícola, pesos 25, expediente 15/H/924; a la de bacteriología, pesos 50, expediente 37/L/924; a la de inspección de carnes, pesos 50, expediente 22/I/924; a química general, pesos 50, expediente 57/F/924, y a la de anatomía patológica e infecciosas, pesos 160 mensuales, o sea la misma que tenía el año próximo pasado, expediente 11/Q/924.

Atento al pedido del señor profesor Lahille, para invertir hasta pesos 1.300, sobrantes de una cantidad que se le había dado antes para el Museo de Zoología, se resuelve, de acuerdo con el dictamen de la comisión, autorizar al doctor Lahille, para gastar esa cantidad en útiles de enseñanza y muebles para el museo antes dicho. Expediente 28/L/924.

Visto el pedido de fondos para comprar aparatos destinados a la cátedra de clínica, formulado por el profesor de la misma, doctor Zanolli, y visto también el pedido análogo, formulado por el profesor de industrias agrícolas ingeniero Huergo; atento el dictamen de la comisión que aconseja se autorice al decano para si hubiere fondos, resuelva favorablemente estos pedidos; el consejo en mérito de este dictamen y las manifestaciones de los profesores interesados, resuelve facultar al señor decano para que resuelva estos pedidos en la forma que él lo considere posible. Expedientes 5/Z/1924 y 16/H/1924.

Se autoriza al doctor Quevedo para comprar una partida de cubas en la casa Ernesto Gessell, cuyo importe es de pesos 486.40 moneda nacional, de acuerdo con el dictamen de esta comisión. Expediente 8/Q/1924.

Vista la nota del doctor León Villa Monte, solicitando una gratificación para el ordenanza que le ayuda en los trabajos prácticos de los alumnos que se asisten a la clase de pequeños animales, se le acuerdan pesos 50 moneda nacional, por una sola vez y como única gratificación. Expediente 36/V/1923.

En este momento, siendo las 20 horas, se retira el señor consejero doctor Cullen, previo permiso del consejo.

Acto seguido el señor decano da cuenta al Honorable Consejo, que el día seis del corriente tuvo lugar la entrega de premios en esta Facultad y la inauguración de los bustos de los doctores Arata, Zabala e ingeniero Huergo, acto al cual había asistido el Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el señor Rector de la Universidad, consejeros, profesores y alumnos de la casa. Agregó, que el 28 del corriente se colocará la piedra fundamental del nuevo hospital de clínicas de esta Facultad; que a esta ceremonia asistirá el señor Presidente de la Nación, Ministros y Legisladores.

Da cuenta también de haber recibido una nota del señor profesor doctor José Ligniérés, transmitiéndole a él y por su intermedio a los profesores de la Facultad, los saludos que personalmente le hicieran portador el señor director y profesores de la Real Escuela de Veterinaria de la Universidad de Bolonia, pidiéndole al mismo tiempo haga llegar a los alumnos de esta casa los saludos de los de la escuela citada.

Se tomó conocimiento de una nota del mismo profesor, a la que acompaña un informe con el resultado de la misión que le fué confiada por el Honorable Consejo, referente a planes de estudios, etc., resolviéndose que por secretaría sea repartido a todo el personal docente.

Se dió entrada y se destinó a la Comisión de Enseñanza, el siguiente proyecto del señor decano :

« Buenos Aires, julio 9 de 1924. El honorable Consejo directivo

RESUELVE

1° Autorízase al señor decano a nombrar una comisión compuesta de tres profesores de Veterinaria, encargada de estudiar la reforma de los estudios sobre la materia, comprendiendo la forma y época de exámenes, las condiciones de ingreso, la duración de los estudios profesionales, la especialización que merezcan título particular de competencia y todos los demás puntos que la comisión estime necesario considerar.

2° Una comisión semejante y con igual objeto se nombrará para los estudios de Agronomía.

3° La secretaría pondrá a disposición de las comisiones respectivas, todos los antecedentes de la reforma sancionada, las encuestas verificadas al respecto a los programas, el informe y plan de reformas presentado por el señor consejero y profesor doctor José Linières, y todos los demás datos e informes existentes.

4° La comisión podrá consultar a los profesores y especialistas sobre la materia, dentro y fuera de la Facultad, lo mismo que al Centro de Estudiantes.

5° Las comisiones deberán expedir su informe antes de la terminación del presente año escolar.

6° Comuníquese, etc. ».

Por indicación del señor decano, se le autoriza para comprar una máquina de escribir para ser donada al Centro de Estudiantes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 21 horas.

VIDA UNIVERSITARIA

La renovación de las autoridades en nuestra Facultad

Acaban de llevarse a cabo en nuestra casa de estudios los comicios para elegir el Decano para el próximo período administrativo, así como los Consejeros que deben integrar el Consejo Directivo de la Facultad y el Consejo Superior de la Universidad respectivamente.

Con fecha 21 de Agosto próximo pasado, los estudiantes eligieron sus delegados (electores) en un comicio primario, verificándose luego el día 29 del mismo mes la elección en conjunto (profesores titulares, profesores suplentes y delegados de los estudiantes), con el siguiente resultado :

Decano, por el período de tres años, el doctor Daniel Inchausti; delegado al Consejo Superior, el doctor Ramón J. Cárcano; delegado substituto al Consejo Superior, el ingeniero agrónomo y doctor Tomás A. Amadeo.

Consejeros al Consejo Directivo por la Escuela de Agronomía :

Ingeniero agrónomo F. Pedro Marotta, por los profesores; ingeniero agrónomo Luis H. Irigoyen, por los estudiantes.

Por la Escuela de Veterinaria :